

CENTRO COORDINADOR DE BIBLIOTECAS DE CORDOBA

Identificación

Código de referencia

Provincia: Córdoba

Municipio: Córdoba

Localidad: Córdoba

Nombre del Archivo: Biblioteca Pública Provincial de Córdoba

Subsistema: Otros Archivos de la Junta de Andalucía

Denominación del Fondo o Colección

Tipo de Fondo: Instituciones culturales

Público

Fechas

Fechas de Formación: 1955-1999

Fechas de Creación: 1955-1999

Observaciones a las fechas:

Nivel de descripción

Fondo

Volumen y soporte

119 CAJAS

Agrupación de Fondos

Contexto

Productor o coleccionista

Historia institucional o biografía

EN 1947, CON EL DECRETO DE 24 DE JULIO SOBRE ORDENACION DE LOS ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS Y DEL TESORO HISTORICO-DOCUMENTAL Y BIBLIOGRAFICO, SE CREA EL DENOMINADO YSERVICIO NACIONAL DE LECTURA Y, CUYO REGLAMENTO SE APROBO CON EL DECRETO DE 4 DE JULIO DE 1952, DONDE SE ESTABLECIA COMO ORGANO DE TAL SERVICIO, EN CADA PROVINCIA, UN CENTRO PROVINCIAL COORDINADOR DE BIBLIOTECAS. LA PRINCIPAL FINALIDAD DE ESTE ORGANISMO ERA LA DE CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDIAN A LA DIPUTACION PROVINCIAL EN MATERIA DE LECTURA PUBLICA, FUNDAMENTALMENTE EN SU PATROCINIO TUTELAR Y ECONOMICO, Y CON LA COLABORACION ECONOMICA Y TECNICA DEL ESTADO. EL DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA PUBLICA PROVINCIAL LO ERA TAMBIEN DEL CENTRO PROVINCIAL COORDINADOR DE BIBLIOTECAS. AL ASUMIR LA ADMINISTRACION AUTONOMICA LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE BIBLIOTECAS, EL CENTRO COORDINADOR PASA A INTEGRARSE Y A DEPENDER ORGANICAMENTE DE LAS DELEGACIONES PROVINCIALES DE LA CONSEJERIA DE CULTURA. LA LEY 8/1983, DE 3 DE NOVIEMBRE, DE BIBLIOTECAS, DETERMINABA LA CREACION DE UN SERVICIO DE BIBLIOTECAS Y ESTABLECIA LA EXISTENCIA EN CADA PROVINCIA DE UN CENTRO COORDINADOR DE BIBLIOTECAS QUE EJERCERIA, EN DICHO AMBITO TERRITORIAL, LAS FUNCIONES PROPIAS DE AQUEL QUE LE DELEGASE. POR EL DECRETO 95/1986, DE 20 DE MAYO, QUE ESTRUCTURABA POR PRIMERA VEZ EL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE ANDALUCIA, SE SUSPENDIERON LOS PATRONATOS QUE REGIAN LOS CENTROS PROVINCIALES COORDINADORES DE BIBLIOTECAS, AL CONSIDERARLOS INADECUADOS A LA NUEVA SITUACION AUTONOMICA. ESTOS CENTROS PASARIAN A DENOMINARSE Y DEPARTAMENTOS DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PROVINCIALES Y POR EL DECRETO 230/1999, DE 15 DE NOVIEMBRE (POR EL QUE SE APROBABA UN NUEVO REGLAMENTO DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE ANDALUCIA, VIGENTE EN LA ACTUALIDAD), Y CONSTITUYEN UN AREA TECNICA CON FUNCIONES DE APOYO, COORDINACION Y COOPERACION CON EL RESTO DE BIBLIOTECAS DE LA RED DE LECTURA PUBLICA DE SU PROVINCIA, INTEGRANDOSE ORGANICAMENTE EN SUS RESPECTIVAS BIBLIOTECAS PUBLICAS PROVINCIALES

Historia archivística

Forma de ingreso

Bibliografía

Contenido Y Estructura

Alcance y contenido

LA DOCUMENTACION DEL FONDO ES LA CORRESPONDIENTE A LA FUNCION QUE LA BIBLIOTECA DESARROLLO COMO CENTRO PROVINCIAL COORDINADOR DE BIBLIOTECAS ENTRE 1955 Y 1999, FECHA EN LA QUE DESAPARECIO COMO TAL PARA SER SUSTITUIDA POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PROVINCIALES. ESTE DEPARTAMENTO, AUNQUE SE ENCUENTRA HOY DIA INTEGRADO EN LA PROPIA BIBLIOTECA, DEPENDE DIRECTAMENTE DE LA DELEGACION DE LA CONSEJERIA DE CULTURA, CONSERVANDOSE LA DOCUMENTACION QUE GENERA EN EL PROPIO ARCHIVO DE ESTA. EL FONDO ESTA SIN ORGANIZAR, PERO SON DE DESTACAR LAS SERIES DOCUMENTALES RELATIVAS A LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA, QUE CONTIENEN INFORMACION RELATIVA SOBRE TODO A SU CONSTRUCCION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y DOTACION DE EQUIPAMIENTO Y LIBROS; ASI COMO A LA FORMACION DEL PERSONAL BIBLIOTECARIO O A LA PROMOCION Y DINAMIZACION DE LAS BIBLIOTECAS DE LOS MUNICIPIOS

Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

Identificación:

Valoración y Selección:

Eliminación:

Nuevos ingresos

Clasificación. Ordenación

LA DOCUMENTACION NO SOLO NO ESTA ORGANIZADA, SINO QUE SE ENCUENTRA MEZCLADA EN EL DEPOSITO CON LA DEL FONDO DE LA PROPIA BIBLIOTECA, AUNQUE LAS CAJAS SON IDENTIFICABLES

Acceso y Uso

Condiciones del acceso

LIBRE, CON LAS LIMITACIONES QUE IMPONE LA LEGISLACION BASICA ESTATAL CON RESPECTO AL ACCESO, Y LO DISPUESTO EN LA LEY 3/1984, DE 9 DE ENERO, DE ARCHIVOS DE ANDALUCIA

Condiciones para Reproducción

Lengua y escritura

Lengua:

Escritura:

Características físicas y requisitos técnicos

Instrumentos de descripción no editados

Instrumentos de descripción editados que aun no aparecen en el sistema de Bibliografía archivística andaluza

Documentación Asociada

Existencia y localización de documentos originales

Existencia y localización de copias

Unidades de descripción relacionadas

Bibliografía sobre el Fondo o Colección

Notas

Observaciones

Control de la Descripción

Autor de la descripción

PILAR HERNANDEZ IÑIGO

Fecha de la descripción

09/10/2006

Fecha de la revisión y la aceptación

10/05/2007